



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 07 de Septiembre de 2018.-

DECRETO N° 3376 (C)

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

FABIOLA ANDAUR LETELIER

DE FECHA

07.09.2018

Administrativo para funcionarios Municipales.

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos

Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos, relativo a materias de Personal que indica.

d) Resolución N° 323 de Fecha 23/05/2013, de

General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría

en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios (a):

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO	REINCORPORACION
FABIOLA ANDAUR	06°EMR	01	07.09.18 – 07.09.18	08.30 A 09.30 07.09.2018

ARCHIVESE. ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

JFPB/dvc.-
Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Siaper
Pág. Web